

## ACUERDO NÚMERO 204 DE 2025

(noviembre 21)

“Por el cual se expide el calendario académico y administrativo para los semestres A y B de 2026, del programa de Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental de la Facultad de Ingeniería Forestal”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,

en uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO QUE:

1. Es función del Consejo de Facultad decidir sobre los asuntos académicos de la correspondiente Facultad, que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos o funcionarios de la Universidad.
2. En sesión del Comité Curricular de la Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental (EGAEIA) celebrado el día 20 de noviembre de 2025, se aprobó recomendar al Consejo de Facultad expedir el calendario académico y administrativo para el año 2026 del Programa, el cual se encuentra acorde con las fechas del calendario general de la Universidad del Tolima para el año 2026, (Acuerdo N° 237 del 14 de octubre de 2025, del Consejo Académico).

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Expedir, el Calendario Académico y Administrativo para los semestres A y B de 2026 del programa del Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental de la Facultad de Ingeniería Forestal, así:

### MATRÍCULA, PERÍODO DE CLASES Y ENTREGA DE NOTAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS Y NUEVOS DEL AÑO 2026

| Actividad  | Período académico A-2026                | Período académico B-2026                 |
|--|---|--|
| Entrega de solicitudes para estudios de reintegro                                    | Hasta el 16 de enero de 2026.           | Hasta el 17 de junio de 2026.            |
| Respuesta reintegros   | Enero 20 de 2026.                       | Junio 24 de 2026.                        |
| Matrícula administrativa / financiera  | Del 02 al 21 de febrero de 2026.        | Del 27 de julio al 9 de agosto de 2026.  |
| Matrícula académica en plataforma por parte del estudiante                           | Del 10 al 23 de febrero de 2026.        | Del 29 de julio al 10 de agosto de 2026. |
| Matrícula asistida por parte del coordinador de programa                             | Del 24 al 26 de 2026.                   | Del 11 al 13 de agosto de 2026.          |
| Inicio de clases   | Febrero 27 de 2026.                     | Agosto 14 de 2026.                       |
| Receso de Semana Santa   | Del 30 de marzo al 5 de abril de 2026.  | N.A.                                     |
| Reinicio de clases semestre  | Abrial 10 de 2026.                      | N.A.                                     |
| Evaluación docente por parte de los estudiantes                                      | Hasta el 05 de julio de 2026.           | Hasta el 15 de diciembre de 2026.        |
| Finalización de clases   | Junio 26 de 2026.                       | Noviembre 28 de 2026.                    |
| Plazo máximo para ingreso de notas a plataforma por parte del docente                | Del 30 de junio al 03 de julio de 2026. | Del 1 al 11 de diciembre de 2026.        |
| Cierre académico por parte de la Dirección de Admisión, registro y Control Académico | Julio 08 de 2026.                       | Diciembre 16 de 2026.                    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar, las siguientes fechas para el proceso de inscripción, selección y admisión de estudiantes que conformarán la cohorte XXI (B2026) del programa de Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental, así:

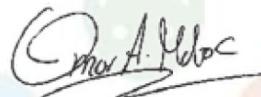
| Actividades                                      | Fechas                                 |
|--|--|
| Periodo único de inscripciones.                  | Del 24 de marzo al 31 de mayo de 2026. |
| Proceso de admisión /Prueba escrita y Entrevista | Junio 09 de 2026.                      |
| Publicación lista de admitidos.                  | Junio 16 de 2026.                      |
| Solicitudes de descuentos                        | Hasta el 1 julio de 2026.              |

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025.

El Presidente,



OMAR A. MELO CRUZ

Decano

La Secretaria,



CONSUELO ARCE GONZÁLEZ.

Secretaria Académica

FIF/ Postgrados/Jorge Andrés Victoria Taborda /Ma. Angélica Molina U.

*Una nueva historia*  
**ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD**